

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	189412
Número de orden de compra a modificar:	56715

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Paula Camila Campos Abril
Proveedor:	Controles Empresariales S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-11-30 18:39:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-11-30	2020-12-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53805	COMPUTADORES Y LICENCIAS	CDP-67120	CDP	67120

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wms01--79P-05738 Microsoft OfficeProfessionalf 2019 Government OLP 1License NoLevel	30.0	Unidad	1615449.65	CDP-67120	48463489.50

2	wms01--Q5Y-00006 Microsoft O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptio VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	47.0	Unidad	759129.18	CDP-67120	35679071.46
3	wms01--Q5Y-00006 Microsoft O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptio VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	47.0	Unidad	759129.18	CDP-67120	35679071.46
4	wms01--DW6-00006 Microsoft PowerBIProOpen ShrdSvr MonthlySubscriptio VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	1.0	Unidad	379090.33	CDP-67120	379090.33
5	wms01--DW6-00006 Microsoft PowerBIProOpen ShrdSvr MonthlySubscriptio VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	1.0	Unidad	379090.33	CDP-67120	379090.33
6	wms01--IVA	1.0	Unidad	9208063.01	CDP-67120	9208063.01

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	wms01--79P-05738 Microsoft OfficeProfession 2019 Government OLP 1License NoLevel	36.00	Unidad	1615449.65	CDP-67120	58156187.40

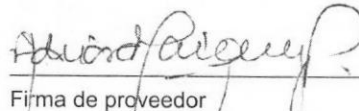
Editado	2	wms01--Q5Y-00006 Microsoft O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscrip VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	82.00	Unidad	759129.18	CDP-67120	62248592.76
Editado	3	wms01--Q5Y-00006 Microsoft O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscrip VolumeLicense Government License NoLevel Qualified Annual	82.00	Unidad	759129.18	CDP-67120	62248592.76
		Carlos Andrés Durán Camacho 84,455.242					
Editado	6	wms01--IVA	1.00	Unidad	11049675.61	CDP-67120	11049675.61


Detalle o justificación de la aclaración

Que mediante memorando 3-1400-20-03171, la supervisión solicito y justifico la prórroga hasta el 10 de diciembre de 2020 y adición por valor de \$ 64.673.353,10 amparada con el CDP 67120 de la orden de compra No. 56715 , aprobadas en el Comité Virtual de Contratación N°43

R

Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos Andrés Durán Camacho
Documento: 84.455.242


Firma de proveedor
Nombre: Adriana Márquez Pardo
Documento: 51.967.655 de Bogotá

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD DE NOVEDADES CONTRACTUALES	Versión: 00
		FOR-A02.0000-039	2019-11-22

**1. SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO
(ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN)**

SOLICITUD DE:

ADICIÓN PRÓRROGA SUSPENSIÓN MODIFICACIÓN
ORDENES DE COMPRA

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y previo aval del Director de Vigilancia y la Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	Orden de Compra 56715 DE 2020
Contratista	CONTROLES EMPRESARIALES
Objeto del Contractual	Adquirir equipos tecnológicos y licencias Microsoft con el fin de agilizar el proceso de emisión del concepto técnico de glifosato y poder fortalecer la vigilancia en salud pública. (OPEN CSPGOB).
Emisión	19-oct-20
Plazo	30-nov-20
Fecha de aprobación de póliza	22-oct-20
Terminación	30-nov-20
Valor del Contrato	\$ 129.787.876
Supervisor	FRANKLYN EDWIN PRIETO - ELSA MARLEN BARACALDO
Dependencia solicitante	DVARSP - TICS

NOTA: La Orden de Compra no han sido objeto de modificaciones (Adición, Prórroga, Modificación ó Suspensión, etc.)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD


Conforme a lo establecido en el Decreto 2774 de 2012 la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública debe realizar la vigilancia de los eventos de interés en salud pública que pueden comprometer la salud de los colombianos, entre los que se encuentran las intoxicaciones por sustancias químicas o los efectos en salud asociados a la exposición a las mismas. En particular, es de interés nacional analizar la exposición a glifosato como un caso especial desde el punto de vista epidemiológico.

El Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato - PECIG ha hecho parte de la política antidrogas del gobierno nacional desde 1990, no obstante, fue suspendido en 2015 por decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes y se ratificó la suspensión acatando la sentencia T-236 de 2017. Por tal motivo, en 2015 se inició el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT). Sin embargo, en 2019 se evaluó la posibilidad de reactivar el PECIG acogiendo las recomendaciones de la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-236 de 2017, entre las que se encuentran la adopción de medidas para mitigar el riesgo para la salud humana, que incluyan el desarrollo de investigación científica con garantías de rigor, calidad e imparcialidad, además de una evaluación continua del riesgo en un proceso participativo y técnicamente fundado.

Así las cosas el INS debe fortalecer las herramientas e insumos tecnológicos que permitan a los profesionales a cargo de estos análisis desarrollar su construcción, actualización y mantenimiento de las acciones de concepto previo, vigilancia de posibles efectos adversos, unidad de análisis y fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia epidemiológica en torno a la potencial activación de la aspersión aérea con glifosato, razón por la cual se generó la orden de compra del asunto.

Es importante resaltar que para el monitoreo del estado de salud de las poblaciones potencialmente expuestas, se requiere que las acciones adelantadas por los grupos técnicos puedan cruzar información de enfermedades transmisibles, no transmisibles y factores de riesgo ambiental, de acuerdo con las recomendaciones emanadas de las conclusiones preliminares de la evaluación de riesgos y el concepto previo adelantado durante 2020.

En las conclusiones preliminares del documento técnico elaborado por el INS frente a la potencial reanudación de las aspersiones aéreas y la necesidad de la revisión de los potenciales efectos adversos en eventos trazadores de una exposición aguda por enfermedades no transmisibles y monitoreo de los factores de riesgo ambiental, así como la construcción de protocolos de unidad de análisis de casos especiales, generando a mediados de noviembre la necesidad de contar con mayor apoyo profesional para los análisis técnicos y monitoreo especial, lo que implica que las acciones de análisis y custodia de la información deben estar de acuerdo con los estándares establecidos para el manejo de información y custodia bajo la protección de licencias informáticas, con el fin de que la información sensible que se recopile derivada del análisis técnico sea direccionada adecuadamente a los tomadores de decisiones.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD DE NOVEDADES CONTRACTUALES	Versión: 00
		FOR-A02.0000-039	2019-11-22

La Oficina de TIC, en el marco del proceso de modernización tecnológica y de la incorporación de manera paulatina de procesos de transformación digital para soportar el cumplimiento de los procesos misionales y administrativos de la entidad, busca contar con una plataforma robusta, renovada y segura para garantizar la puesta en marcha de una serie de proyectos de innovación tecnológica tales como la transición al protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4, el internet de las cosas y la flexibilidad y escalabilidad en lo que respecta a la capacidad de recursos informáticos, redes y almacenamiento de manera fluida y predecible para responder al aumento de conexiones para hacer uso de aplicaciones web, alto volumen de procesamiento de información en diferentes tecnologías, ejemplo, la nube o onpremise, así como los retos que día a día en el marco del auge de las tecnologías de la información y comunicaciones es necesario enfrentar.

Con fundamento en lo anterior, el Instituto Nacional de Salud debe contar con herramientas tecnológicas óptimas para el desarrollo de las actividades tanto misionales como administrativas, de manera que contribuya al cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la Entidad. Asociado a las computadoras se encuentra todo el equipo adicional que conforma la infraestructura de TICs como la red y servicios, los sistemas de información y otros relacionados. En la medida que los equipos computacionales se encuentren más actualizados y permitan a los funcionarios de la institución alcanzar sus objetivos, los mismos serán herramientas indispensables en sus quehaceres diarios. Una plataforma tecnológica actualizada permite responder de mejor manera a los cambios del entorno, y permite que los funcionarios hagan sus labores de manera más eficiente, minimizando los tiempos de espera por respuesta lenta de los equipos o por fallas frecuentes en los mismos.

Para tal fin y para el cumplimiento de estas actividades anteriormente descritas, es requiere contar licencias de software, necesarias para un desarrollo óptimo y eficiente de dichas actividades. En caso de contar con esta adición, las actividades operativas de monitoreo pueden verse limitadas al acceso de información y respuesta inoportuna de las acciones.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente El/La Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 100% y financiera del 0%. El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

Contrato	Orden de Compra 56715 de 2020
Valor vigencia 2020	\$ 129.787.876
Valor inicial del contrato	\$ 129.787.876
Valor pagado a la fecha de la solicitud	0
Saldo por pagar	\$ 129.787.876
Valor de la adición y/o prórroga	\$ 64.673.353

Los recursos con que se ampara la adición solicitada están soportados con recursos de la vigencia fiscal 2020, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 67120 del 25 de agosto, así:

Orden de Compra 56715 de 2020		
Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y	Valor a Cargar
Adquisición de bienes y servicios de información de vigilancia epidemiológica - Fortalecimiento de la vigilancia detección, valoración y respuesta ante riesgos, eventos emergencias y epidemias en salud pública a nivel nacional	C-1901-0300-10-0-190-1020-02-11	\$ 7.435.979,63
Adquisición de bienes y servicios de implementación sistemas de información de gestión- fortalecimiento Institucional en tecnologías de información comunicaciones nacional	C-1999-0300-5-0-19999064-02-11	\$ 28.164.194,34
Adquisición de bienes y servicios de implementación sistemas de información de gestión- fortalecimiento Institucional en tecnologías de información comunicaciones nacional	C-1999-0300-5-0-19999061-02-11	\$ 29.073.179,13
Valor total de adición		\$ 64.673.353,10

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.


Conforme al Acuerdo Marco

5. SOLICITUD

Adicionar el valor del OC 56715 en la suma de \$64.673.353,10

Prorrogar la orden de compra hasta el 10 de diciembre de 2020.

El valor adicionado se cancelará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD DE NOVEDADES CONTRACTUALES	Versión: 00
		FOR-A02.0000-039	2019-11-22

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición y prórroga no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Aceptación de la **ADICIÓN x PRÓRROGA x MODIFICACIÓN** **SUSPENSIÓN** por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado (personas jurídicas).
- En caso de compra de bienes, adjuntar justificación de cantidades a adquirir con V°B° del Almacén

Cordialmente,



FRANKLYN EDWIN PRIETO ALVARADO
Supervisor del Contrato



ELSA MARLEN BARACALDO
Supervisora del Contrato

Anexo(s): número de folios o tipo de anexo Copia (s):
Nombre de la persona, cargo, empresa

Elaboró: Murary Alberto Castillo Fuentes
Revisó/Aprobó: Elsa Marlen Baracaldo